



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 209 /2006.

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 667 y 790/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 667/2006, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Sra. Maria Virginia Koch, con categoría 13, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial.

Que por otra parte mediante Resolución CM N° 790/2006, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. María Eugenia Riera, con categoría 18, agrupamiento AM en la Unidad de Implementación del Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM Nros. 667 y 790/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Sra. Maria Virginia Koch, DNI 17.904.392, con categoría 13, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, a partir del día 24 de octubre de 2006.

Art. 2°.- Designar a la Srta. María Eugenia Riera, DNI 22.675.122, con categoría 18, agrupamiento AM en la Unidad de Implementación del Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial, a partir del día 25 de octubre de 2006.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 209 /2006

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires